

**DIGNIDAD UNIVERSITARIA**  
**RAZON Y ACADEMIA PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO**

**Candidato A la Asamblea Universitaria**

**NOMBRE: CARLOS GREGORIO PASTRÁN BELTRÁN**

**ESTAMENTO: DOCENTE**

**TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA**

**PROYECTO CURRICULAR: Tecnología en construcciones civiles e ingeniería civil**

**TÍTULO DE PREGRADO: Ingeniero Civil**

**FECHA DE VINCULACIÓN COMO DOCENTE DE PLANTA: 28 de agosto de 2008**

**Programa.**

La docencia es consustancial a la institucionalidad universitaria y requiere de condiciones dignas para su realización. Por ello, se propone impulsar la renovación del horizonte institucional y la dignificación del trabajo docente e investigativo, reconfigurando la vida universitaria a través de cambios fundamentales en aspectos nodales relacionados con la autonomía universitaria y el carácter científico-humanístico de la universidad. Para materializar estos propósitos, la participación en la Asamblea Universitaria será amplia, democrática e incluyente, consultará continuamente los intereses del profesorado, para contribuir a consolidar sus comunidades académicas y científicas. Siendo preciso deletrear algunos aspectos que, con el aporte y el respaldo de la comunidad docente, serán prioritarios en esta participación ante la Asamblea Universitaria. Se propone lo siguiente

**RENOVACION DEL HORIZONTE INSTITUCIONAL**

1. Proyección estratégica de la Universidad para materializar derecho a la educación, el fortalecimiento de su carácter científico, tecnológico, artístico y humanista, garantizando la autonomía universitaria originada en la comunidad, de cara a potenciar el conocimiento para la transformación progresista del Distrito Capital, La Región y la Nación, ayudando así a la construcción de un Nuevo País, democrático, con justicia social y cimentado en los Derechos de la Madre Tierra. Para ello, se contribuye a enaltecer el quehacer de la UDFJC como institución pública de educación superior y patrimonio de la sociedad, mediante estrategias de comunicación efectiva al interior de la Universidad y para la sociedad en general, al tiempo con el impulso a la movilización por financiamiento para el crecimiento sostenible y un mayor impacto en su proyección, teniendo como herramienta los procesos de acreditación para una buena educación universitaria.

**IMPULSAR ACCIONES CONTINUAS CONTRA LA CORRUPCIÓN:**

2. Por una *Misión Anticorrupción*, integrada por colegas y alumnos universitarios, que en un breve plazo, con todas las garantías para su accionar, y en el marco la lucha frontal contra la corrupción incentivada con las denuncias hechas por el rector contra nichos de corrupción, adelanten una investigación que busque las fuentes y responsables del robo de recursos públicos, estableciendo a) las condiciones institucionales que la posibilitan, b) su entronización en las prácticas administrativas, y c) las redes de grupos de intereses particulares que la sostiene.
3. Proponer medidas en la Asamblea Universitaria tendientes a Institucionalizar de la Red de Veedurías en la Universidad Distrital, la transmisión vía *streaming* de todas sesiones de los Consejos Superior, Académico y de Participación Universitaria (CPU), tal y como está ya aprobado en los artículos del Nuevo Estatuto General.

4. Proponer el Fortalecimiento del cuidado de los recursos públicos con procesos administrativos abiertos y visibles a toda la comunidad con mecanismos de transparencia con los que cuenta y puede contar la Universidad, que incluye ajustes y uso del estatuto de contratación en forma abierta y dinámica, uso de las TICs, rendición de cuentas con base en la veeduría universitaria y visualización en todas las fases del procesos administrativos y contractuales

#### **APOYO A LA REFORMA ORGÁNICA DE LA UD.**

5. Apoyar la reforma del estatuto orgánico con base en las propuestas originadas en el Congreso Universitario, la Asamblea Consultiva Universitaria, la Asamblea Constituyente Universitaria, y en el CSU, para fortalecer una estructura orgánica democrática e incluyente, que materialice el derecho al conocimiento de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento.
6. Impulsar el tránsito de una estructura orgánica profesionalizante basada en Proyectos Curriculares, a una organizada desde campos de conocimiento agrupadas en *Escuelas*, con sus respectivos *Claustros*, alrededor de las cuales, gravitaran los docentes de la misma disciplina o disciplinas afines, para el desarrollo de la docencia, la investigación científica, la creación artística y la proyección social transformativa.
7. Impulsar una reforma académica, que incluya un ciclo común de fundamentación científico-humanístico, para todos los programas que oferta la UDISTRITAL.
8. Recuperar el sentido académico del gobierno universitario, a través de delimitar las competencias y separar la división de funciones entre el Consejo Superior, Consejo Académico y Rectoría de la Universidad. Fortalecer la capacidad decisoria frente a políticas académicas, estudiantiles y docentes, del Consejo Académico. Fortalecer la Estructura Administrativa con sentido académico armonizando los procesos administrativos con las funciones misionales de la Universidad.

#### **FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN LA UD**

9. Defensa de la Autonomía Universitaria, fundamentada en la participación decisoria de la comunidad universitaria, fortaleciendo sus instancias de participación y gobierno. Para esto, propendemos por minimizar el nivel de discrecionalidad en la toma de decisiones, fortalecer el gobierno colegiado y las prácticas de buen gobierno universitario.
10. Apoyar el establecimiento de criterios académicos, de reconocimiento debidamente ponderados, y participativos, para la selección de las autoridades académicas y administrativas, como se propone en el Proyecto de Reforma de la Constituyente y en el CSU.
11. Fortalecer el Consejo de Participación Universitaria como se propone en el nuevo Estatuto General que hace trámite en el CSU, con el objetivo de ampliar la transparencia en los procesos democráticos internos, e implementar mecanismos de rendición de cuentas de los cuerpos colegiados y del gobierno ejecutivo de la UD, dar más herramientas al Consejo de Participación Universitaria (CPU) para hacer seguimiento y liderar los procesos de rendición de cuentas en la Universidad Distrital.

#### **UNIVERSALIZACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

12. Apoyar la movilización ciudadana de las localidades de Bogotá por fortalecer el Derecho a la Educación superior, mediante la aplicación del Acuerdo 384 de 2009 del Concejo de Bogotá, que dispuso todas las instalaciones educativas distritales para el desarrollo de la UDFJC, en condiciones adecuadas y con un modelo de asociación académica entre la educación media y la UDFJC.
13. Impulsar la creación de las Facultades de Ciencias Naturales y Matemáticas, de Salud Pública, y de Ciencias Sociales y Humanas, así como apoyar a las comunidades académicas con las Propuestas de Organización de Institutos y Centro, así como la creación nuevos programas académicos de pregrado y posgrado de acuerdo con su pertinencia.

#### **DESARROLLO FÍSICO DE LA UNIVERSIDAD.**

14. Apoyar la Gestión de Recursos desde el CSU y otras instancias externas a la Universidad para la ampliación del Edificio de Ingenierías, solucionar las necesidades de Espacio Físico en la Facultad de Artes ASAB, atender lo relacionado con la Construcción del Edificio de Laboratorios de Física Macarena B, y el espacio físico para la futura facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas y apoyar el proyecto de organización de Un Parque Tecnológico o Centro de Investigaciones en Aduanilla de Paiba entre otros proyectos.
15. Contribuir a determinar una estructura académica conforme a los nuevos retos que se establecen en educación superior y en fortalecimiento de la alta calidad en los que esta presenta la UDISTRITAL; y una estructura administrativa propia para este nuevo modelo que se concrete participativa y activamente con los docentes de la Universidad.

#### **DIGNIFICACION DEL TRABAJO DOCENTE E INVESTIGATIVO**

16. Propenderemos por la plena igualdad de derechos entre el profesorado de “vinculación especial” y el profesorado de planta, proporcional al tiempo de vinculación, así como la vinculación por 11.5 meses al año para los docentes de “vines”.
17. Impulsar la formalización laboral del profesorado de vinculación especial, propiciando un acuerdo entre la administración y los sindicatos docentes, en los marcos de la ley 1610 de 2013
18. Impulsar desde la Asamblea Universitaria la elaboración del presupuesto anual de la Universidad, priorizando recursos presupuestales para la formalización laboral docente, así como la orientación en este sentido de los próximos concursos docentes, a través de la creación de una modalidad de concurso de *Talentos Especiales*
19. Despolitización del ejercicio de los derechos docentes. Proponer una reforma de los procedimientos de reconocimiento de año sabático y de comisiones de estudio, para hacerlos de carácter administrativo de verificación del cumplimiento de requisitos, suprimiendo la intervención política de los Consejos de Facultad, Académico y Superior.
20. Proponer el desarrollo de una política de Bienestar Universitario para la comunidad docente de la Universidad.